



Vicerrectoría de Pregrado  
AFMP/iamc

**Aprueba Bases Fondo Concursable  
para Proyectos de Promoción y  
Difusión de Carreras**

---

TEMUCO, 08 de mayo de 2017.

**RESOLUCION N°15/2017**

**CONSIDERANDO:**

- Que las bases del Fondo Concursable para Proyectos de Promoción y Difusión de Carreras “Estrechando Lazos con Futuros Estudiantes”, fueron autorizados por la Sra. Vicerrectora de Pregrado.
- Las funciones de la Coordinación de Promoción y Difusión de Carreras, unidad dependiente de la Vicerrectoría de Pregrado, la que contempla el apoyo en la implementación de iniciativas que promuevan la vinculación temprana con establecimientos de enseñanza media, contribuyendo así al posicionamiento y promoción de la oferta de pregrado de la Universidad de La Frontera entre establecimientos educacionales de la región.

**RESUELVO:**

1º) **APRUÉBASE** las siguientes Bases,  
año 2017:

Fondo Concursable para Proyectos Coordinación de Promoción y Difusión de Carreras  
**“Estrechando Lazos con Futuros Estudiantes”:**

**I.- Introducción:**

Dada la necesidad e interés de un mayor involucramiento de las Carreras, sus docentes y estudiantes, en actividades de difusión y vinculación temprana con establecimientos educacionales, contemplando el diseño e implementación de actividades pertinentes y que fomenten la orientación vocacional de manera más efectiva.

Se abre la primera convocatoria al Fondo Concursable de la Coordinación de Promoción y Difusión de Carreras, “Estrechando lazos con futuros estudiantes”.

Para la presente convocatoria, las líneas en las que se puede presentar un proyecto son tres, a saber:

**Línea 1: Actividades prácticas o en laboratorios**

El propósito de esta línea es diseñar e implementar actividades prácticas y/o de laboratorios relacionados con la Carrera, y en la que participarán estudiantes de uno o varios establecimientos de la región. El proyecto puede ser desarrollado en instalaciones del establecimiento o en la universidad.

**Línea 2: Charlas, Seminarios o visitas a colegios**

El propósito de esta línea es diseñar e implementar actividades que buscan proporcionar información relevante y/o de contingencia respecto de la carrera y que fortalezca la orientación vocacional de estudiantes de Enseñanza Media. El proyecto puede ser desarrollado en instalaciones del establecimiento o en la universidad.

### **Línea 3: Diseño de material que apoye el aprendizaje de los estudiantes de enseñanza media**

El propósito de esta línea es elaborar y poner a disposición de establecimientos de enseñanza media y en especial de sus estudiantes, recursos que apoyen y fortalezcan el aprendizaje de materias o contenidos claves para la carrera. Dicho recurso de aprendizaje podrá ser impreso o audiovisual, y debe ser entregado al establecimiento en una ceremonia.

#### **II.- Objetivos:**

- Apoyar en el posicionamiento de las carreras de Pregrado de la Universidad de La Frontera entre los estudiantes de enseñanza media de la región.
- Generar vínculos de manera temprana con establecimientos y estudiantes de la región.
- Contribuir a una mejor orientación vocacional y conocimiento de las carreras de pregrado de la universidad, fortaleciendo así la retención de los futuros estudiantes.

#### **III.- Requisitos para la presentación de los proyectos:**

1. El proyecto deberá ser presentado en formulario de postulación disponible para ello **(Anexo 1)** y enviado al correo electrónico **difusion@ufrontera.cl** con fecha tope según lo señalado en el cronograma del concurso.
2. El Responsable principal del proyecto debe ser un Director(a) de Carrera. En el caso que el proyecto sea presentado por dos o más carreras, el Responsable principal puede ser uno de los Directores de Carrera.
3. El proyecto podrá ser presentado por una o varias carreras de la Universidad de La Frontera.
4. Una carrera podrá presentar un proyecto de manera individual, y estar presente en uno o dos proyectos que contemple más carreras.
5. El Proyecto debe estar dirigido a estudiantes de 1ero. A 4to. Medio de establecimientos de la región. Se puede focalizar en uno o más niveles.
6. El proyecto debe contemplar una cobertura mínima de 20 estudiantes de enseñanza media.
7. El equipo del proyecto debe contar con la participación de al menos un docente y dos o más estudiantes de la(s) carrera(s).
8. El proyecto debe incluir, entre sus actividades, la entrega de material promocional proporcionado por la Coordinación de Promoción y Difusión de Carreras.
9. En el caso que el proyecto genere material promocional, éste debe incluir logo institucional, referencia a la Coordinación de Promoción y Difusión de Carreras y datos de contacto institucional.
10. El proyecto tiene una duración máxima de 6 meses contados desde julio a diciembre de 2017.

#### **IV.- Financiamiento:**

- La presente convocatoria financiará un máximo de 10 proyectos.
- Cada proyecto podrá solicitar un financiamiento máximo de \$500.000 totales.
- Los gastos elegibles del proyecto contemplan la compra de materiales, contratación de servicios, pago de alumnos laborantes, viáticos (en caso de visitar colegios fuera de la comuna de Temuco), devolución de pasajes y pago de honorarios (No se financiará pago de honorarios a profesionales con contrato vigente con la Universidad de La Frontera).
- Todos los gastos serán tramitados desde la Coordinación de Promoción y Difusión de Carreras de acuerdo a la planificación de gastos aprobados.

## V.- Evaluación y selección de los proyectos:

Los proyectos serán evaluados con una escala de 1 a 5 considerando los siguientes criterios, y serán rankeados en función del puntaje total obtenido. Para que un proyecto pueda ser adjudicado debe alcanzar un puntaje mínimo de 3,0 puntos.

Ítems a evaluar	Ponderación
1. Los objetivos del proyecto son acordes a las líneas de la presente convocatoria y posible de lograr en el plazo estipulado.	20%
2. La propuesta es pertinente con la(s) carrera(s) que presenta(n) el proyecto	20%
3. La propuesta presenta actividades concretas que fortalecen la orientación vocacional y conocimiento de la(s) carrera(s)	20%
4. Los resultados esperados son claros y evidenciables	20%
5. La cantidad de estudiantes con la que se espera trabajar es importante 20 a 40 estudiantes 3 puntos 41 a 60 estudiantes 4 puntos 61 o más estudiantes 5 puntos	20%

La evaluación de los Proyectos será realizada por una Comisión integrada por:

- Vicerrectora de Pregrado.
- Coordinadora de Promoción y Difusión de Carreras, quién presidirá la Comisión y no tendrá derecho a voto.
- Director de Formación Integral y Empleabilidad.
- Directora de Comunicaciones.
- Directora de Admisión y Matrículas.
- Coordinador Artístico Cultural.

Los resultados de la evaluación serán comunicados a través de correo electrónico al responsable del proyecto y publicados en la web de Vicerrectoría de Pregrado.

No habrá instancia de apelación para los proyectos que no han sido seleccionados.

## VI.- Cronograma de la presente convocatoria:

Etapas	Fechas
Convocatoria	22 de mayo al 09 de junio
Selección de los proyectos	12 de junio al 23 de junio
Publicación de los proyectos adjudicados	26 de junio
Inicio de los proyectos (diseño, planificación y 1° contactos con colegios)	03 de julio al 14 de julio
Informe financiero y solicitud de los materiales o requerimientos a utilizar	24 de julio al 31 de julio
Ejecución de los proyectos	01 de agosto al 30 de noviembre (Estas son las fechas límites, pueden demorar menos dependiendo del tipo de proyecto)
Difusión de los proyectos	Durante los meses de ejecución y resultados del proyecto
Entrega de informe final con resultados y evidencia	04 al 13 de diciembre

## VII.- Seguimiento y cierre de los proyectos:

El responsable del Proyecto contará con apoyo durante la implementación del mismo y deberá presentar informe de cierre según corresponda.

- Seguimiento:
  - Un representante de la Coordinación de Promoción y Difusión de Carreras estará en contacto permanentemente con los encargados de los proyectos, brindando apoyo para la implementación financiera y verificando el cumplimiento de cada una de las etapas.
- Cierre:

Para dar cierre al proyecto se deberá:

- Entregar un informe que dé cuenta de todo el proyecto en su conjunto y de los resultados obtenidos. **(Anexo 2)**. Se debe incluir toda la evidencia posible, según la fecha señalada en cronograma.
- Tener los aspectos financieros al día.
- Participarán en Jornada organizada por la Coordinación de Promoción y Difusión de Carreras donde los responsables de los proyectos compartan su experiencia y los resultados obtenidos en los mismos.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN**

**DEL RECTOR**

**Ana Moraga Pumarino  
Vicerrectora de Pregrado**

Coordinación de Promoción y Difusión de Carreras  
Contraloría Universitaria (Legalidad)  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Dirección Pregrado Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Dirección Pregrado Facultad de Educación, Cs. Sociales y Humanidades  
Dirección de Escuela Facultad de Cs. Jurídicas y Empresariales  
Dirección de Calidad Facultad de Cs. Jurídicas y Empresariales  
Dirección Pregrado Facultad de Cs. Agropecuarias y Forestales  
Dirección de Pregrado Facultad de Medicina  
Dirección de Escuela Facultad de Odontología  
Dirección de Calidad Facultad de Odontología  
Interesados  
Archivo

**Formulario**  
**Presentación Proyectos Promoción y Difusión de carreras**

**1. - Datos de identificación**

**2. -Línea temática a la cual postula:**

- 1.- Actividades prácticas o en laboratorios       2.- Charlas, Seminarios o visitas a colegios
- 3.- Diseño de material que apoye el aprendizaje de los estudiantes de enseñanza media.

**3. -Alcance del proyecto**

¿Cuántos estudiantes se esperan del proyecto?

- a) Entre 20 a 40       b) Entre 41 y 60       c) 61 o más  especifique.....

¿Cuántos colegios se esperan en el proyecto?

- a) 1 colegio       b) 2 colegios       c) 3 colegios o más  especifique.....

**Síntesis y presentación del proyecto:** (Máximo 2 hojas, letra arial tamaño 12)

**1. Justificación:**

**2. Objetivos:**

**3. Descripción del proyecto:**

**4. Impacto esperado:**

**3.- Presupuesto solicitado para la ejecución del proyecto.**

<b>ITEM</b>	<b>MONTO</b>
<b>Total del Proyecto:</b>	

**4.- Cronograma de actividades:**

El cuadro de cronograma de actividades debe reflejar en forma muy concreta el proyecto, con sus tiempos, secuencia y duración de cada actividad.

<b>Actividad a desarrollar</b>	<b>Meses</b>					
	1	2	3	4	5	6

.....  
**NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE**

Anexo 2

Acta de Cierre del Proyecto

<b>Título del Proyecto</b>
<b>Responsable y participantes</b>
<b>Fecha de entrega del Proyecto:</b>
<b>Costo Final del Proyecto</b>
<b>Logros el proyecto:</b> Enunciar los principales logros alcanzados con la ejecución del proyecto.
<b>Comentarios generales y evidencias</b>